



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|---|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00434 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Amanecer Seguridad Privada Ltda. |
| Demandado | Moras Ingenieros S.A.S. y Jorge Mora Restrepo |
| Decisión | Pone en conocimiento |

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por Davivienda S.A., en relación a los oficios 821 y 823 del 15 de diciembre de 2021.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed3eaa7bfa1791759d66e2791f2b4131a65db79e762049310e43d9caecaf8d4a**

Documento generado en 09/03/2022 09:55:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>